



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 93 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 22 de marzo de 2010.

Vista, el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de marzo de 2010 se consignó el documento del visto, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el documento del visto a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de marzo de 2010, con la observación del regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, que en la Página 3 se consigne "Llamo la atención, respecto a la Av. Chulucanas" y no Av. César Vallejos como se ha indicado, se acordó aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2009;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2009, con la observación del regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo descrita en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zopata de Castañero
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia auténtica del original que he tenido
a la vista y con el cual he confrontado

14 ABR 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A. Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO